

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19267** FRANCISCO JOSÉ ESPEJO AGUILAR

El Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue ejecución 141/11, dimanante de los autos 518/10, a instancia de Mbark El Ghamdaoui contra Francisco José Espejo Aguilar, en la que con fecha 11/05/12, se ha dictado decreto de insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de insolvencia por el principal de 1.275,97 euros, más la cantidad de 380 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276-5º LRJS, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120041124-1